

## **ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL REALIZADA EL 16 DE ENERO DEL 2024**

Se reúnen el 16 de enero del 2024, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual e invitados a la sesión, para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 15h00 pm:

Miembros del Consejo de Unidad:

- Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D., Decana de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Carlos González Lema, Subdecano de FADCOM y Miembro principal del Consejo de Unidad
- Mgtr. Fausto Jacome López, Miembro principal del Consejo de Unidad
- Ruth Matovelle Villamar, PhD. Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Karla Caicedo Arroyo, Miembro principal del Consejo de Unidad
- M.Sc. Luis Rodríguez Vélez, Miembro alterno del Consejo de Unidad

Invitados:

- Mgtr. Edgar Jiménez, Coordinador de la carrera de Diseño de Productos
- M.Sc. Ariana García, Coordinadora de la carrera de Diseño Gráfico
- M.Sc. Diana Macías, Coordinadora de la carrera de Producción para Medios de Comunicación
- Msc. Daniel Castelo, Representante de los docentes antes el Consejo Politécnico

La Decana de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum. Se presenta la orden del día, aprobándose los siguientes temas a tratar:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del acta anterior
2. Presentación y aprobación del proyecto de creación de la Licenciatura en Animación Digital y Videojuegos  
Varios
3. Solicitud de anulación de Semestre del II PAO período 2023-2024 de la Srta. María Cristina Sacón Pozo

A continuación, se consideran los temas a tratar en la orden del día:

1. *Aprobación del acta anterior*

### **RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 010**

La Decana, Ph.D. Nayeth Solórzano Alcívar, pone a consideración la resolución por consulta del Consejo de Unidad, del 10 de enero del 2024, la misma que se aprueba por unanimidad.

2. *Presentación y aprobación del proyecto de creación de la Licenciatura en Animación Digital y Videojuegos*

**RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 011**

Considerando la información de la presentación y documentos propuestos literal 1 al 09 en el siguiente enlace: [2024 01 11 docs-ADVI- Animación-Digital-Videojuegos](#) para la creación de una nueva carrera presentada por parte del decanato de la facultad con fecha viernes 12 de enero del 2024 para ser tratado en el Consejo de Unidad 16 de enero del 2024, cuyo proyecto fue asignado para su preparación bajo la coordinación de Msc. Diego Carrera, el comité técnico interno conformado por profesionales conocedores del tema Msc Juan Zielaskowski, Ph.D. Iría Cabrera, MSc. Freddy Veloz y MSc. Elizabeth Elizalde, y soportado por un estudio de mercado preparado por los profesionales Ing. Howard Chavez e MSc. Daniela Zambrano, donde se solicitan aprobar el proyecto de creación de la carrera ANIMACIÓN DIGITAL Y VIDEOJUEGO, la que tendrá como objetivo de "Formar profesionales en el área de la animación digital y producción de videojuegos, mediante el uso de herramientas tecnológicas, el desarrollo de conceptos e ideas creativas y una planificación estratégica para diseñar soluciones visuales innovadoras demandadas en mercados nacionales e internacionales" y, con base en la presentación del MSc. Diego Carrera Gallego, docente de FADCOM.

El consejo de Unidad de la Facultad resuelve:

Aprobar el proyecto de creación de la Licenciatura de Animación Digital y Videojuego y Recomendar a la Comisión de Docencia se acoja el presente proyecto de creación de la carrera propuesta y recomiende al Consejo Politécnico su aprobación, según detalle:

**Nombre de la carrera:**

Animación Digital y Videojuego

**Modalidades:**

- En línea

**Titulación:**

Licenciado en Animación Digital y Videojuegos

3. *Solicitud de anulación de Semestre del II PAO período 2023-2024 de la Srta. María Cristina Sacón Pozo*

**RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 012**

Con relación a la solicitud de anulación del registro de las materias del segundo semestre de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico del período 2023-24, de las materias Dibujo II con código ARTG2026, Arte y Ciencia con código ARTG2023, Historia del Arte con código ARTG2028, Danza Folclórica con código ARTG2036 e Inglés 1 con código IDG1006, de la estudiante MARÍA CRISTINA SACÓN POZO con matrícula Nro. 202309464, considerando:

Que el Artículo 73 de la normativa expedida por el CES, indica textualmente:

**“Retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes. - Un estudiante que curse**

una carrera o programa podrá retirarse voluntariamente de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico. Las IES definirán en su normativa interna las disposiciones que aplicarán al retiro de asignaturas, cursos o sus equivalentes, así como los plazos y condiciones para el efecto.

Los casos de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas de una, algunas o todas las asignaturas, cursos o sus equivalentes en un período académico que impidan la culminación del mismo, serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES, en el momento que se presenten. En caso de retiro voluntario y retiro por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificado, la matrícula correspondiente a estas asignaturas, cursos o sus equivalentes, quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES referente a las terceras matrículas y el artículo 91 del presente instrumento”

Que, la estudiante MARÍA CRISTINA SACÓN POZO, presenta el 07 de diciembre de 2023 una solicitud de anulación del registro de las materias Dibujo II, Arte y Ciencia, Historia del Arte, Danza Folclórica e Inglés 1, del segundo semestre período 2023-24 alegando problemas de salud.

Que, la estudiante a efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:

1. Ecografía.
2. Certificado médico

Qué, una vez analizada la documentación, estos permiten llegar a la convicción o determinación que existe una causa de problemas de salud que impidió a la estudiante continuar con sus estudios en las materias Dibujo II, Arte y Ciencia, Historia del Arte, Danza Folclórica e Inglés 1. El consejo de unidad resuelve por unanimidad: “APROBAR la solicitud de anulación del registro de las materias Dibujo II con código ARTG2026, Arte y Ciencia con código ARTG2023, Historia del Arte con código ARTG2028, Danza Folclórica con código ARTG2036 e Inglés 1 con código IDG1006 del segundo semestre periodo 2023, de la estudiante MARÍA CRISTINA SACÓN POZO de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico”

Se levanta la sesión a las 18h00 pm.

*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en sesión del 16 de enero del 2024.*

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

**Nayeth Solórzano Alcívar, Ph.D.**

Decana de FADCOM

Elaborado por:

Alisson Montoya Cabrera.

